

SANTOÑA
 Trimestre 1 pts.
 Semestre 1'75 »
 FUERA DE SANTOÑA
 Trimestre 1'25 »
 Semestre 2 »
 ULTRAMAR
 Semestre 4 »
 Número suelto 0'10 »
 Atrasado 0'20 »

EL AVISADOR

Anuncios
 A una columna, línea. 0'15 ptz
 A dos. 0'30 »
 Comunicados, reclamos, esque
 las de defunción, etc. á precios
 convencionales.



SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

AÑO VI.	<p>REDACCIÓN Calle de Rentería Reyes núm. 1. No se devuelven los originales.</p>	<p>SE PUBLICA LOS DOMINGOS. Santoña 3 de Junio de 1900</p>	<p>ADMINISTRACIÓN Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández Calle Rentería Reyes núm. 1.</p>	N.º 268.
---------	---	---	--	----------

ACADEMIA PREPARATORIA
 PARA EL INGRESO EN LAS
CARRERAS MILITARES
 Y EN LAS DE
INGENIEROS CIVILES
Establecida en Santoña
 BAJO LA DIRECCION DEL
 COMANDANTE DE INGENIEROS
Don José María de Manzenos

El nuevo Alcalde

Ya tiene propietario el sillón presidencial.
 Ya tenemos Alcalde.
 Cuando el último ejemplar del número anterior salía de la máquina llegó á nosotros la nueva del nombramiento á favor del concejal D. Agustín Alonso Ortíz.
 No hablaremos de las esperanzas defraudadas ni de las ilusiones muertas que se abrigaron en principio.
 Seales la tierra leve y.... paciencia.
 La noticia ha sido bien recibida por el público.
 Contra el Sr. Alonso no hay prevención de ningún género, ni ha sido, afortunadamente, de los que han hecho ofrecimientos espléndidos ni grandes vaticinios, por la razón sencilla de que ni esperaba ni ambicionaba la Alcaldía.
 Tampoco nosotros podemos juzgarle á priori por que desconocemos completamente la campaña que haya de emprender en beneficio del pueblo, y la confianza que nos inspira es tan solo hija del entusiasmo con que desde los escaños concejales le hemos visto defender los intereses de la villa.
 Nos consta, si, su buen deseo y los propósitos que le animan, y lamentaríamos perder tan halagüeñas esperanzas.
 Es preciso, pues, para calificar su conducta al frente del concejo, á que sus actos nos den la pauta que hayamos de seguir, en la seguridad de que, si su alteza de miras se confirma y lleva al elevado puesto que ha de desempeñar todo el entusiasmo y cariño que demostró antes de ahora por Santoña, nos tendrá incondicionalmente á su lado y le prestaremos con gusto nuestro modesto apoyo.
 Ahora bien, creémos como base primordial, para que se realicen los deseos que le animan, que el Sr. Alonso obre con entera libertad de acción hu-yendo en todo y por todo de los triun-viros del concejo que solo y exclusivamente han de perseguir su descrédito y una caída mas satisfactoria cuanto mas ruidosa.
 Su nombramiento ha despertado de nuevo egoismos y ambiciones que no se dominan con tanta facilidad, y estos han de poner en su camino cuantas

trabas y obstáculos puedan para que el desprestigio esté constantemente, como comola espada de Damocles, suspendido sobre la cabeza del nuevo Alcalde.
 Una de las principales cualidades que adornan al Sr. Alonso es la modestia, y en ella debe perseverar con fé.
 Las alturas desvanecen y el orgullo, que suele robar el nombre á la dignidad, engaña, haciéndonos creer que la engrandece.
 Sin embargo, nunca es el hombre mas pequeño que cuando el orgullo lo levanta; nunca baja más que cuando se hace la ilusión de que se remonta en las alas de cera de su loca vanidad, tan digna de compasión como de risa.
 Es el orgullo una de tantas debilidades de la pobre humanidad que siempre vá unido á quien menos vale.
 Declararse pequeño ante lo grande es mas noble que engrandecerse ante lo pequeño.
 Por eso celebramos que el nuevo Alcalde, lejos de tal capital defecto, pueda ostentar cualidad tan valiosa que viene á ser una garantía no despreciable de éxito en su difícil misión.
 Esperamos los acontecimientos para juzgar y ójala se nos ofrezcan mas ocasiones de aplauso que de censura.
 Siempre es mas grato lo primero, y si nos hemos visto obligados á lo segundo culpa solo fué del error en que han vivido hasta hoy nuestros ediles.
 ¿Despertarán?
 Mucho nos congratularia.

Cientos y cantos

A UN DARWINISTA.

¿Con que eres solo un ente muy monito,
 Biznieto, cuando más, de alguna ardilla?
 ¿Una atómica unión por maravilla,
 Que se dió ser autógeno y fortuito?
 ¡Simple animal, muy simple y muy solito,
 Que no encierra en su humilde figurilla
 Esa llama inmortal, que en mi arde y brilla,
 Y que tú juzgas un solemne mito?
 Hombre te iba á l'amar, más, no te asombre,
 Temo que pierdas de tu ciencia el fruto
 O creas que te insulto con tal nombre,
 Yo te doy la razón en absoluto,
 Y miente el que asegure que eres hombre,
 Tienes mucha razón; eres... un bruto!

Antonio de la Cuesta.

MISCELANEA

De un periódico.
 «Como está próxima, ó debe estarlo, la redacción de los programas de festejos voy á permitirme recomendar uno á la comisión de fiestas por si quieren tomarlo en consideración.
 Consiste sencillamente en otorgar un premio á la persona que haga reír á un individuo muy serio, y muy grave, que hay en la localidad.
 Este debe situarse en la plaza pública durante dos horas y á ver quien es capaz de

hacerle reír para llevarse el premio, que puede consistir en diez pesetas.»
 ¡He aquí un nuevo aliciente para los forasteros!
 Un gran número para un programa de fiestas.
 Y como nuevo, es nuevo; no puede ser mas original.
 Materia disponible hay de sobra por que también nosotros tenemos personajes serios.
 ¡Y qué lo son poco en gracia de Dios!
 Aunque su gravedad es mas cómica que otra cosa.
 La del burro.
 * *
 ¡Vaya un descubrimiento prodigioso!
 El presidente de una secta religiosa en los Estados-Unidos ha inventado un fustigador automático para que se disciplinen los files.
 Se hecha una moneda de diez céntimos en un receptor y por medio de un ingenioso mecanismo recibe el donante cinco azotes.
 ¡Dios mío!
 Quien pudiera comprar un par de maquinitas de esta para ponerlas donde yo digese.
 De seguro que habria quien no se conformase con diez céntimos.
 Yo, por mi parte, era capaz de echar un duro en perras gordas.
 Lo que equivale á doscientos cincuenta azotes.
 ¡Qué lástima!
 * *
 Envío mi mas espresiva felicitación al Municipio por el acierto, tacto etc. etcétera, etc. desplegado para ponerse al habla con el Banco Anglo-Español.
 ¡Oh! ¡que acierto! ¡que tacto! ¡que etcétera!

CUENTOS MILITARES

EL CAPITAN ALFAU

Episodio de la primera guerra de Cuba.
 Pocas operaciones tan rudas y penosas como la de proteger el paso de un convoy, y pocas tambien que más bajas nos costáran. La zona en que operábamos por aquél entonces era de aquellas en que más á menudo se practicaban ese servicio.
 Los soldados habíamos bautizado tal función de guerra con el gráfico nombre de «El Matadero», así es que preferíamos más cien combates con partidas numerosas, que la protección de un convoy.
 La brigada de que formaba parte nuestro batallón había recibido órdenes apremiantes para defender la línea militar de Puerto Príncipe á Guaimaro; se hacia preciso abastecer de víveres y municiones á los poblados de Vista Hermosa, Juan Gomez, Sibanicú y Guaimaro. En cada uno de estos, había un fuerte heliográfico (torres ópticas, las llamábamos) guarnecido de un pequeño destacamento al mando de un oficial.
 Yo no sé si dentro de las condiciones requeridas para conceder la laureada, está la de hallarse defendiendo á la patria en una fortaleza de madera con techo de guano, como eran aquellas; pero sí puedo asegurar, que por encima de los reglamentos, debiera concederse tan honrosa distinción á todo oficial y tropa á sus órdenes que probáran haber residido dos meses en semejantes fortines.
 El brigadier mandó que se escalonaran los batallones en toda la línea, pues numerosas partidas insurrectas pensaban impedir el racionamiento de los fuertes, tratando á la vez

de romper sin grandes pérdidas aquella que constituía la vigilancia más avanzada de la base de operaciones del departamento; tocóle á nuestro batallón situarse entre Sibanicú y Guaimaro; la mandaba el bravo comandante Ayuso, hombre práctico y conocedor del pais, quien despues de construir un pequeño campo atrincherado en el ingenio Lola, donde acampamos, organizó el servicio por modo admirable, de manera que quedars establecido el contacto por el ala derecha con la guarnición de Guaimaro y por la izquierda con las fuerzas encargadas de defender el camino militar de Juan Gomez y Sibanicú.
 Se había tomado el rancho cuando los centinelas dieron la voz de que se aproximaban fuerzas de caballería tomáronse las precauciones prevenidas en tales y pudo verse que era la compañía volante de Matanzas, al mando del valiente capitán Alfau.
 La llegada de Alfau y su gente á nuestro campamento, fué motivo de júbilo; se charló mucho, se recordaron proezas de la manigua y pronto aquellos soldados que venían rendidos de la caminata terrible que habían dado formaron su pequeño campamento.
 Estaban organizadas estas tropas á semejanza de las contraguerrillas en nuestras guerras civiles y operaban allí donde lo creían más conveniente, sin recibir instrucciones de los jefes de columna y sí solo del comandante general de la jurisdicción á que pertenecían; con gran libertad de acción, movíanse rápidamente para caer allí donde tenían seguridad de que el golpe era certero; Alfau y su gente habían adquirido tal confianza, en vista de los muchos éxitos obtenidos, que se lanzaban á menudo contra fuerzas superiores, en la seguridad de destrozarlas.
 Tres horas llevaban de descanso cuando se oyó la corneta tocando marcha á los de la compañía volante.
 Extráñole sobre manera al viejo Ayuso aquello; y trató de convencer á Alfau, de la temeridad que iba á cometer; hízole observaciones, acerca del número é importancia de las fuerzas insurrectas que al otro lado de la línea esperaban el paso del convoy, pero no logró convencerle. Alfau se despidió sonriendo, y dando una palmada en el hombro á Ayuso le dijo:—
 Hasta mañana, mi comandante, espéreme á comer.
 Y montando á caballo partió al frente de sus guerrilleros.
 Este loco, exclamó el comandante, dirigiéndose á un grupo de oficiales, vá á hacer alguna de las suyas ¡Dios quiera que no le cueste caro!
 Apenas habían transcurrido tres horas, cuando comenzó á oirse un fuego nutrido en dirección al sitio por donde marchó Alfau; era indudable que se había encontrado con los mambises, y en esta creencia el comandante Ayuso dió orden á la primera y cuarta compañía para que á la carrera salieran á prestar auxilio á los de la guerrilla.
 Emprendimos la marcha y ya mediado el camino, dejamos de oír el fuego, supusimos que algo grave ocurriría y en efecto, no pasó media hora cuando vimos venir por una trocha abierta en la manigua, rotos, heridos y maltrechos un teniente y doce soldados, únicos supervivientes de la sangrienta jornada; el resto, hasta completar los ciento cincuenta hombres que componían la compañía de Matanzas, habían quedado tendidos en Loma Jacinto, lugar de la acción. Allí nada quedaba que hacer y comenzamos el regreso á nuestro campamento; por el camino me fué contando un soldado los terribles episodios de aquel combate de ciento cincuenta españoles contra tres mil insurrectos al mando de Cayito Pá-

rez; y entre otros, uno que quedó grabado en mi memoria: la frase hermosa, sublime, heroica del capitán Alfau: momentos antes de morir, preguntó que hora era, y al decirle su asistente, las cuatro, exclamó: «Ya está el convoy en Guaimaro, he podido entretener á estos cafes cuatro horas.

EDUARDO DE LA VEGA.
(Juan de Arnuero.)

SUCESO RUIDOSO

EL BANCO ANGLO-ESPAÑOL

La noticia de haber ingresado en la cárcel el exdiputado á Cortes Sr. Mesa y Mena ha sido objeto de muchos comentarios.

Como quiera que dicho señor ha ocupado un puesto en el congreso y figuró en tiempos de la guerra de Cuba asociado á empresas políticas, el interés del público fué mayor por saber á que causa obedecía la detención y encarcelamiento del director-gerente del Banco Anglo-español, establecido en la calle del Príncipe.

Según las noticias que circularon ayer, en este asunto se siguen dos procedimientos criminales: uno por querrela que presentó don Luis Fernández Villavicencio por una estafa de un millón de pesetas y varias falsedades; otro por denuncia que presentó el abogado y diputado á Cortes D. Jerónimo Palma, en nombre del coronel de infantería de la escala de reserva, Sr. Fuentes Bustillo, perjudicado por una estafa de 200.000 pesetas.

El segundo de estos señores denunciados, dícese que se presentó en el *Anglo Spanish Bank* con objeto de cobrar un crédito.

El interesado comprendió que en el referido Banco no había capital suficiente para pagarle, y de acuerdo con su abogado presentaron la correspondiente denuncia en el juzgado de instrucción del Congreso, cuya denuncia fué admitida.

El Sr. Romero de Tejada, juez del Congreso, y el fiscal de la Audiencia D. Antonio María Mena, acompañados del actuario, se personaron en el referido Banco y procedieron á examinar detenidamente los libros y documentos de la casa bancaria.

Según parece, los funcionarios de ella no observaban gran cosa las prescripciones del Código de comercio en lo relativo al pago y cobro de cantidades, y la existencia de varios cargos formulados contra la sociedad indujeron al juez á decretar auto de prisión contra el presidente del Banco Sr. Mesa y Mena, y contra el cajero D. Pedro Navarro y Navarro, los cuales ingresaron en las celdas números 21 y 22, respectivamente, de la Cárcel Modelo.

El juzgado hizo precintar las puertas de las oficinas.

Ayer tarde el juzgado se constituyó nuevamente en el Banco Anglo-español, para proseguir las diligencias, ordenando que los detenidos fueran trasladados al domicilio de la sociedad.

Compareció solo el Sr. Navarro, pues el Sr. Mesa y Mena, se encontraba enfermo de un ataque al corazón, según certificó un médico que por encargo del juez visitó al detenido.

En vista de este accidente se ha aplazado el interrogatorio hasta otro día.

Anoche, el director del Banco y el cajero continuaban presos, y según se decía, no será difícil que el juez Sr. Romero de Tejada ordene la detención de otras personas que tengan responsabilidad en esta causa.

Las preinsertas líneas son tomadas de la prensa de Madrid, que como nuestros lectores habrán visto se ocupa y juzga, con rara unanimidad, de este asunto.

Vea el Municipio si nuestros artículos *¡Alerta!* merecían ó no alguna atención.

Vea si al aconsejar suma prudencia andábamos descaminados.

Vea si censurábamos con sobrada justicia, con fundamento sobrado que se hiciesen por Santoña ofrecimientos de ningún género al citado Banco.

Vea si era ó no pertinente nuestra censura al considerar la ligereza con que obraba entrando en relaciones mercantiles con aquella empresa.

Al nombrar representante del pueblo en Madrid para entenderse con el Banco Anglo-español no pudimos menos de admirar la candidez del conejo, y como de costumbre, juzgó interesada nuestra protesta y he aquí que los hechos han confirmado en un todo nuestros temores.

Ahora tiene la palabra el presidente accidental del Ayuntamiento.

Llanto de cocodrilo

¿Lloras acaso la ausencia de aquel hombre á quien amabas?

¿Lloras acaso, el recuerdo de su mentidas palabras?

¿Es que triste y abatida al mirarte abandonada, te parece oír las burlas implacables y aceradas de las que al verte dichosa su amistad te proligaban?

¿Suenan aun en tus oídos como en época lejana el murmullo de la brisa suave, tibia, embalsamada, que besaba tus cabellos, que tus labios desfloraba y llevaba á tí, en su seno el ramor de sus palabras?

Por seguro, que recuerdas cuando amante le esperabas con sobresalto, impaciente si á la hora no llegaba. Sentirás aun en tus manos la presión que acostumbraba á producir con la suya siempre que te saludaba.

Sentirás que por las venas corre tu sangre inflamada como sentirlo solías al chocar vuestras miradas. Recordarás aquel beso que le diste enamorada, lo recuerdas todo, todo, y eso produce tus lágrimas.

Pasó el tiempo, ya no quieres morir como deséabas hace poco al verte sola y por él abandonada. Ya no dices entre llanto al que de amores te habla que aquel amor era el último que cobijara tu alma.

Yá no recuerdas las frases con que amorosa pagabas sus palabras de cariño que embriagaban tu alma. Hoy olvidándolo todo corres alegre y ufana tras otro amor y no piensas que morir puede mañana. Vuelve la risa á tus labios, de correr cesan las lágrimas; ¡Goza pues! más luego ¡hipócrita! no me cuentes tu desgracia. X.

MI ESCLAVITUD

A mi querido amigo Angel Caveiro.

Que nos aburriamos en el café, es indudable, pero ¿dónde ir que que nos aburriéramos menos? Allí pasábamos las tardes y las noches, Pepe Medina estudiante de ciencias; Julio del Rey, feto de periodista; y Manolo Linares, estudiante de Medicina, gran amateur del canto flamenco: por la temporada á que me voy á referir no cesaba de atormentarnos los oídos con una especie de *tanguillo-soleá* que comenzaba.

Cabales, cabales

y seguía

las estremitas del cielo

las cuento y no están cabales...

etcétera. En resumen, éramos siete ú ocho amigos uncidos media vida a la mesa de café, con la voluntad prostituida porque en entregaba entera al que la quería arrastrar con la promesa de una diversión cualquiera. Yo quise desligarme muchas veces de aquella esclavitud voluntaria, y siempre que lo intentaba alargaba el monstruo su tentáculo inmenso, sorbiéndome hacia la mesa de mármol, hacia el agujero abierto en un rincón de la calle de Alcalá, con su interior de espejos amarillentos, su atmósfera calentucha y pegajosa en la cual flotaba el polvillo que en el camino del escándalo alzaban al pasar nuestras conversaciones.

Muchas veces pensé con rubor que éramos seis ó siete seres inútiles á la sociedad, bestias inconscientes nutridas con garbanzo de las casas de huéspedes y café del chamizó, rumiando chismes de mancebía en la conjunción inoble de nuestros instintos nivelados por el rasero del vicio; y cuando á la madrugada salíamos del café pálidos, soñolientos... nos mirábamos á la luz de un farol. ¿Adónde vamos? era la pregunta. Se deliberaba. El vicio dormía á tales horas. Casi siempre la falta de dinero disolvía nuestra reunión en cualquier esquina como un montón de cucarachas que se espanta, y desaparecíamos por callejas oscura hasta el otro día en que el mismo agujero del café nos tragaba á todos para vomitarnos después....

Así es que la llegada de mi amigo de la infancia, Joaquín Zurena, cortó a aquella monotonía al agitar mil recuerdos dentro de mi alma con aleteos de alondra.—¡Bien, Joaquínillo, le decía abrazándole con afección de niño! No te hubiera conocido si no me lo dices. Estás hecho un hombre. Yo, ya ves, aquí aburrido, siempre en este panteón de espejos turbios como charcos pegados á la pared... Vamos á dar una vuelta por el Retiro, ya hace tiempo que no voy por allá... ¡bien por Joaquínillo!... ¡ah!... no te dije si querías tomar alguna porquería de estas con que nos envenenan la sangre... Toma cognac... ¿No? Anda, vamos entonces.

Bajamos por la calle de Alcalá charlando de cosas que pasaron, de seres que desaparecieron. Yo no dejaba de preguntarle—¿Y Fulana?... ¿Qué se hizo de Mengano?...

Entramos por el Retiro, subimos al paseo de coches y llegó por fin la conversación al punto que yo deseaba. —Oye cuéntame, algo de Carmen, ya sabes, mi primer amor.... Y al decir esto sentí como aires de monte precipitarse dentro de mi pecho: iba á removerse con la contestación de mi amigo el montón de harapos de mis ilusiones, iba á sacar de entre mis recuerdos benditos de colegial enamorado. Cuando me dijo que Carmen, mi chiquilla, mi novia, de pelo suelto y faldita corta, estaba en Madrid y podría verla, surgió el contraste espontáneo y rudo entre mi pasado de inocencia y el presente encanallado, y al pensar en que podía acercarme á la virgen de mis sueños experimenté el mismo terror que debe sentir el ladrón al extender la mano hacia la custodia que va á robar.

—Ahora mismo podemos ir si quieres... No importa, yo te presento. Además, tú las conoces. Me haces un favor, mira, porque tengo que visitarlas. ¡Vamos hombre, si estás desandol... y ella se alegrará... ¡Eh... cohecho!... Pare... Deseñao, 9.

Primero salió la madre. Me presentó Joaquín y ni sé lo que hablé: no quitaba ojo de la puerta por donde había de aparecer Carmen. ¿Que me diría?

Al fin entró, y confieso que en los ocho años transcurridos desde que nos separamos apenas ví en ella variación. Sólo me chocó el cambio de peinado. Se dirigió á mi amigo.

—Es usted un informal, le dijo con su voz encantadora, y fingiendo enojo. Le esperamos toda la tarde.

Fijóse en mí, é inclinó ligeramente la cabeza.

—Amigo antiguo, Carmencita, insinuó Joaquín.

Carmen volvió á inclinar la cabeza y me dirigió una sonrisa de mujer bien educada... pero nada más. Con los ojos pareció pedir á Joaquín antecedentes de mi persona.

—Si... me parece recordar... decía dirigiéndose á mí á medida que Joaquín la informaba... Su nombre de V. no me es desconocido... Creo... ¿Usted iba mucho con el hijo del médico?... ¿No?... pues entonces yo le confundo, tengo una memoria fatal, con decirle á usted... ¡ay que risa!... por supuesto que mamá tuvo la culpa... Y comenzó á contar no sé que cosa de una amiga suya y un gato.

Yo no escuchaba. El golpe había sido terrible. Aquella Carmen, mi primer amor, el consuelo único á que me aferraba en mis bascas de tedio, aquella por quien yo defendía aún á las mujeres en las discusiones del café me había olvidado completamente, sin concederme el valor del trasto al que después de abandonado se reconoce machacado y sucio al cruzar el arroyo. Me ofrecieron la casa que no pensaba volver á pisar, y á cuestas con el ataúd de mis amores de colegial, subí las escaleras de la casa de huéspedes, cerré mi cuarto por dentro para llorar á mis anchas, y antes de salir á la calle quemé á la luz del quinqué un rizo pequeño de pelo, atado con una cinta descolorida.

—Traes los ojos irritados, me dijo Pepe Medina, alguna *curdita* para festejar al forastero ¿eh?

—Este ha perdido, añadió el periodista con tono profético.

—¡Si! dije... lo último que me quedaba. Y no mentía. Estuve á punto de ser manumitido por el amor, de mi esclavitud de café, y esta esperanza había desaparecido abrasaba á la luz de un quinqué en mi cuarto de estudiante pobre... Me dejé caer en el diván con desaliento de vencido, y... allí transcurren para mí días y noches tristes, siempre oyendo los mismos chistes insulsos á mis amigos, siempre forcejeando por salir de la hornaguera y hundiéndose más en su infacta masa, siempre zumbándose por los oídos el *tanguillo soleá* de Manolo Linares.

cabales, cabales...
las estremitas del cielo
las cuento y no están cabales...

Antonio Teixeira.

Las mañanas del Conejo

Sesión subsidiaria del 30 de Mayo de 1900.

Preside el señor Fragua y asisten los concejales señores Alonso, Castillo, Barredo y López.

Leida y aprobada el acta de la anterior, y en la que sigue figurando como recuerdo del Ayuntamiento, no del pueblo, la corona dedicada á D. Sergio Alonso, se entró en el despacho ordinario.

Se dió lectura al proyecto y presupuesto del Maestro de obras para la construcción de la alcantarilla del paseo de invierno, cuyos gastos se calculan en 269 pesetas.

El señor Alonso propone se saque á subasta la obra, acordándose se verifique esta el domingo 10 del actual á las 11 de la mañana.

Pasó á la comisión correspondiente una solicitud de D.^a Inés y D. Julian Bieytes en que interesan abrir huecos en finca de su propiedad.

Á la misma comisión pasó otra instancia de D. Carlos Busquet en que solicita reedificar la casa de la calle de Santoña donde ocurrió la explosión.

Se dió lectura á una instancia de D. Bernardino Arenado interesando una subvención por no cubrir el pasaje los gastos que ocasiona el servicio de carruajes á Gama, viéndose, caso de denegarsele, precisado á suprimir viajes.

El señor Alonso: hemos negado subvención á los que proyectaban establecer baños en la playa de Berria siendo este servicio de verdadera utilidad pública, y si ahora se con-

cede diran con razón, que no se obra en este asunto con la imparcialidad debida.

Creo lo más oportuno que se acerque á la Alcaldía el señor Arenado y esplique detalladamente sus deseos para obrar con pleno conocimiento de causa.

El señor Barredo. ¿y el Ayuntamiento está autorizado para dar subvenciones?

El señor Fragua: creo que no se debe dar. El señor Baredo: hoy viene esta petición, mañana vendrá otra y así tendremos lo mismo que ha ocurrido con el Regimiento.

Se ha denegado ya otras veces á otros y debe ó darse á todos ó á ninguno. Continuando así vendrá todo el mundo á pedir.

El señor Alonso: ya se sabe la situación tan crítica por que atraviesa el erario municipal.

No creo que nos hallemos en condiciones de atender á estas solicitudes. Es lástima que así suceda pero no hay otro remedio.

En vista de lo que arroja la discusión se acuerda denegar lo solicitado.

D. Pablo Gomez interesa permiso para construir un ramal de alcantarilla, que partiendo de una casa de su propiedad empalme con la general.

Pasó á la comisión respectiva. Se dió lectura á la cuenta de jornales en la última semana y que asciende á pesetas 33.62 pesetas. Fué aprobada.

Se presentó por D. Angel Rueda el plano de la caseta que proyecta construir en el Paseo de invierno.

(Entra en el salón el señor Gallego)

Se dió lectura á la cuenta de gastos de San Miguel en el Dueso importante 221.85 pesetas.

El señor Fragua: Esto es caro; yo no sabia lo que iba á costar.

Se discute brevemente por los señores Concejales estando todos conformes en que es cara esta fiesta y se acuerda pagar la cuenta.

Y no habiendo otros asuntos que tartar se levantó la sesión.

POSESIÓN

A las siete de la tarde de ayer, y segun nos dicen, sin ninguna de las formalidades prevenidas en la ley, se dió posesión de su cargo al nuevo Alcalde por el primer teniente Sr. Fragua.

Solo el concejal Sr. Gallego presenció aquel, que podriamos llamar simulacro oficial y pocos segundos después de la hora prefijada llegó el Sr. López, pero el acto había terminado ya.

Este y el Sr. Gallego, únicos concejales, como dejamos dicho, que allí habia, se ofrecieron incondicionalmente al nuevo Alcalde para el mejor desempeño de su difícil misión.

Pocos momentos despues hemos recibido una atentísima comunicación del señor Alonso en que despues de participarnos haberse hecho cargo de la Alcaldía, nos ofrece su más decidida cooperación para cuanto en beneficio del interes público pueda resultar.

Agradecemos como se merecen atención y ofrecimientos tan valiosos y esperamos que la nueva etapa municipal sea más provechosa para Santoña que la pasada, desgraciadamente bastante censurable.

NOTICIAS

El primer teniente D. Pedro Alvarez, ha sido destinado al Regimiento de Cuenca, número 27 de guarnición en Vitoria.

Deseamos á nuestro querido amigo todo género de felicidades en su nuevo destino.

Así mismo D. José Puig, que tambien prestaba sus servicios en el Regimiento de Andalucía, ha sido destinado al batallón Cazadores de las Navas, aunque segun nuestras noticias quedará sin efecto dicho cambio.

Nuestro distinguido amigo y convecino D. Francisco Fernández Izquierdo, ha sido destinado á la Capitanía General del Norte.

Ha sido destinado al Parque de Artillería de esta Plaza, el oficial primero de Administración Militar D. Joaquín Fernández Lerma.

Se ha incorporado al Regimiento de Andalucía el primer teniente D. Vicente Portilla.

La Direccion de Correos ha variado el servicio de correos entre Bilbao y Santander.

La correspondencia de la capital montañesa saldrá en el tren de las 12, 40 de la tarde para llegar á Bilbao á las 4, 27.

La de Bilbao saldrá á la misma hora que antes, en el tren de las 7, 40 de la mañana para llegar á Santander á las 11, 10.

El cambio de horas para el servicio de la correspondencia le ha sido comunicado al señor Administrador de Correos para que disponga el día que ha de comenzar á regir el nuevo servicio, que resulta mucho más ventajoso

que en la actualidad por poderse contestar á las cartas el en día.

El día 11 del corriente se celebrará en la Comisaría de Guerra de Santoña concurso público para adquirir el aceite de oliva, petróleo, carbón vajetal y yerba alta de ribera para relleno de jergones y cabezales que se necesite durante un mes.

En la mañana de ayer, apareció en la bahía una foca.

Advertidos los amateurs al sport de la caza, embarcaron en un bote y se dedicaron á perseguirla.

No obstante los bien dirigidos disparos de los cazadores no se consiguió cobrar la pieza.

En la tarde de hoy llegarán los señores Magistrados y teniente fiscal de la Audiencia de Santander que han de constituir sala para ver y fallar las causas incoadas con motivo de los asesinatos ocurridos en el penal de esta plaza en 8 de Marzo del año último, y algunos otros sumarios, de este mismo juzgado, y que encierran menor importancia.

Dada la que envuelve el primer asunto á que nos referimos daremos exacta y detallada cuenta del mismo á nuestros lectores en el próximo número.

Ha sido destinado al Regimiento de Infantería de Andalucía el primer teniente don Eduardo Carbajo, hijo del Exmo. Sr. General gobernador militar de esta plaza.

MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA

Alfonso XII, 15, 3.º

SE DAN LECCIONES A DOMICILIO

De 2 á 9 de la noche.

SANTOÑA.

Pasatiempos

Solución á la charada anterior.

BA—CO.

CHARADA

Prima dos esposa mía, vamos juntos al mercado que tres cuatro el otro día de esperarnos se ha cansado.

ACERTIJO

Soy de la forma del mundo

y me crío bajo el cielo, á todos hago llorar y á ninguno desconsuelo.

PROFESORA DE PIANO

LECCIONES A DOMICILIO

Academia para señoritas que deseen seguir la carrera con arreglo al programa del Conservatorio de Madrid donde esta profesora practicó con notas brillantes todos los ejercicios. Lecciones á domicilio. Honorarios convencionales.

Por poco dinero

Se vende una gran mesa de billar con todos sus accesorios.

Es una verdadera ganga. Aprovechar la ocasión—Negocio X. En esta imprenta informarán.

JOSÉ GACIA TORRE

MARMOLISTA Y ESCULT

Calle del Progreso núm. 27 AMPUERO

Se construyen Lápidas panteones, Altares, Mausoleos y todo lo concerniente al ramo de marmolería y cantería.

ESPECIALIDAD EN OBRAS

DE CEMENTERIO

SE VENDEN

las casas números 14 y 16 de la calle de Santander.—Informará D. Lucilo Bravo.

SE VENDE

una casa en la plaza de San Felipe número 13 frente al Fielato dará razón D. Agustín Alonso

“LA ESTRELLA,”

Fábrica de Gaseosas y agua de Seltz de

José Alvarez Aja.—LAREO.

Gran fabricación, esmerada y económica de jarabes zarza, grosella y demás refrescos. Se sirven para dentro y fuera de la localidad.

IMP. DE EL AVISADOR.—SANTOÑA.

3.º En las adjudicaciones para pago de deudas el valor líquido de los bienes adjudicados.

4.º En las cesiones á título gratuito, el valor de los bienes cedidos.

5.º En las ventas y redenciones de censos y otros gravámenes de semejante naturaleza, la cantidad en que se vendan ó rediman.

6.º En los arriendos y subarriendos de todas clases, la suma de la renta ó alquiler de un año.

7.º En la constitución de hipotecas y en la novación y extinción de las mismas, el valor de la obligación principal, con exclusión de intereses y garantías que para costas ú otros conceptos análogos, se estipulen por las partes.

8.º En los contratos de préstamo á la gruesa sobre cargamentos marítimos, sobre navés ó partes de las mismas, el importe del interés estipulado, y cuando no se determine interés, el 3 por 100 de capital que constituya el préstamo.

9.º En las escrituras de contratos de seguros, el premio convenido, entendiéndose como tal las sumas de las primas á que se refiera la duración total del seguro. Cuando no existiese premio, tributarán en proporción al capital asegurado, con arreglo al artículo 16 de esta ley.

10.º En los actos ó contratos relativos á servidumbres, cuando su valor no conste, la vigésima parte del valor del precio gravado.

En los usufructos en general, servirá de regulador la cuarta parte del importe ó valoración de la finca objeto del derecho, y en el usufructo vitalicio el 75 por 100 del valor, si el usufructuario tiene menos de veinti-

cinco años; si excede de esta edad y no llega á cincuenta años, el 50 por 100, y si excede de cincuenta años, el 25 por 100.

11.º En la formación de Sociedades, el capital con que se funden ó constituyan, aunque no se desembolse desde luego, y del propio modo en las ampliaciones ó aumento de capital, en las que únicamente se exigirá por la diferencia.

12.º En los contratos de suministros y demás servicios públicos generales, provinciales ó municipales, así como en los de la misma clase que se otorguen entre particulares, el precio ó capital por que se celebren, y en su defecto, el del presupuesto que haya servido de base al servicio. Cuando tampoco exista esta base, servirá de regulador la capitalización al 10 por 100 de la fianza definitiva que haya de constituir el contratista; y

Aunque en este número no se fija el periodo de tiempo para la computación del precio, debe entenderse que es el de un año, porque siempre que habla de arriendos la ley establece que se tome como tipo la suma de la renta ó alquiler anual, según expresa el núm. 6.º de este mismo artículo y otros concordantes. Véase el art. 28 del Reglamento.

13.º En las escrituras referentes á la constitución, reconocimiento, modificación ó extinción de obligaciones personales que tengan por principal objeto cantidad ó cosa valuable, deberá tenerse en cuenta el importe del capital, haciéndose abstracción del interés ó reditos estipulados.

Como quiera que este número es reproducción del mismo correspondiente al art. 16 de la ley de 1896, débese tener presente la Real orden de 3 de Octubre de 1898, segun la cual, aunque este número y el 9.º parecen igualmente aplicables á los contratos de

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN FONDA

LA MARIA.-SANTOÑA

Rentería Reyes núm .1.

DISPONIBLE

Encuadernación IMPRENTA Librería

FERMIN HERNÁNDEZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.—SANTOÑA

Casa especial en la confección de toda clase de impresos. Objetos de escritorio, novenas de Santos y Santas, devocionarios.—Preciosos libritos de «Cuentos del Arcipreste» con profusión de grabados á 10 y 20 cts. el ejemplar. POLICALCO RIERA. Util procedimiento para bordar sin saber dibujo. Gran surtido en enlaces, festones, cenefas, etc.

EL AVISADOR

Semanario de intereses generales y de noticias

Precios de suscripción

EN SANTOÑA, trimestre	1	peseta
Semestre	1'75	»
FUERA DE SANTOÑA, trimestre	1'25	»
Semestre	2	»
ULTRAMAR, Semestre	4	»

Anuncios, Comunicados, reclamos, esquilas de defunción, etc. á precios convencionales.

Pagos adelantados.—Número suelto 10 céntimos, atrasado 20.

Redacción y Administración, RENTERÍA REYES, 1.—Librería.



LA PROTECTORA

COMPANÍA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS

Fundada en 1896

Única establecida en el Norte de España

Dirección general y oficinas: Ribera 3. 1.—BILBAO.

El Contraseguro es el necesario complemento del seguro; como consecuencia de esta afirmación todo asegurado debe estar contrasegurado si quiere tener sus intereses bien garantizados.

Esta Compañía, en el periodo de tiempo que lleva de existencia, ha demostrado la rectitud y seguridad con que realiza sus operaciones y la exactitud con que cumple sus compromisos, habiendo adquirido por esto el mayor crédito en la opinión pública. Sin muchas las pólizas de seguros que ha retificado y varios los siniestros en que ha intervenido; consiguiendo para sus abonados un resultado breve y satisfactorio, según estos mismos lo han hecho conocer, agradecidos, en la prensa periódica. Actualmente se encuentra en Santoña un Delegado de la Dirección, quien tendrá mucho gusto en ser consultado por las personas que necesiten de sus servicios en su hospedaje.

FONDA DE "LA MARÍA,"

seguros, e. el Reglamento se determina la armonía de ambos preceptos.

Art. 19. Cuando en un mismo documento se comprendan actos ó contratos de distinta naturaleza jurídica, ya se refieran ó no á unos mismos bienes, la base reguladora para el uso del timbre será la del acto ó contrato de mayor valor.

Art. 20. En el primer pliego de las copias que á cada interesado se expidan, de su hijuela respectiva, se empleará el timbre correspondiente al valor líquido de los bienes que le hubieran sido adjudicados. Si de la declaración del haber hereditario respectivo y de las diligencias que la Administración practique para comprobar los valores, resultare que se había manifestado un valor inferior, en más de un 10 por 100 al líquido de la herencia, vendrán obligados al reintegro de la cantidad defraudada, por la diferencia del timbre y á la multa correspondiente los interesados en los respectivos documentos.

No obstante, los que acreditasen el valor del haber hereditado con certificaciones periciales libradas por peritos con título competente, quedarán exentos de las multas, sin perjuicio de las responsabilidades penal en que hubiesen incurrido los peritos.

Ha sido modificado este artículo (18 de la ley anterior), elevándose al 10 por 100, en vez del 5, el límite del error cometido en las valoraciones, y agregando el segundo párrafo en favor de los que hubiesen procedido de buena fe.

Art. 21. En las copias de las escrituras adicionales hechas para subsanar defectos ó omisiones de forma practicadas en otras escrituras se empleará el papel timbrado

Según el preámbulo del proyecto de ley, en la escala precedente, el timbre para los instrumentos públicos corresponde rigurosamente, dentro del impuesto gradual, á un 2 por 1.000, y á un 0'52 por 1.000 el timbre judicial, si bien en estos asuntos, por lo excepcional, los últimos grados algo se apartan de la regla general, y en los inferiores á 1.000 pesetas, aun cuando se hace una rebaja considerable, no es toda la que fuera de desear, por la importancia de la baja que en sus rendimientos produciría.

Art. 17. El primer pliego de las copias de las escrituras ó documentos cuya cuantía sea superior á 50.000 pesetas, será de papel timbrado de la clase 1.ª, y antes de entregarlas á los interesados, se presentarán en la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales, á fin de pagar 2 pesetas por cada 1.000 pesetas ó fracción de ellas que exceda de las expresadas 50.000. El liquidador, al lado del timbre del primer pliego, pondrá:

Visado número.... Fecha y sello.

Para que no pudiese dudarse de que los documentos á que las escrituras de emisión se refieren, habían satisfecho el impuesto de timbre, se propuso en el Congreso la siguiente adición, que no fué admitida por la Comisión: «No podrá considerarse firme este beneficio si en el término de un año, ó lo más en el de dos, cuando en virtud de justa causa el Gobierno lo prorrogase, no se acreditara por acta notarial haberse reintegrado las acciones, cédulas comanditarias ó obligaciones con el timbre correspondiente.» Véanse los arts. 31 y 32 del Reglamento.

Art. 18. Para regular el timbre servirá de base:

1.º En el contrato de compraventa y cesiones á título oneroso, el precio líquido que resulte después de haber rebajado el importe de las cargas.

2.º En las permutas se regalará el timbre del primer pliego de cada copia por el valor de lo que adquiera aquel á cuyo favor se expida ésta, deducidas cargas.